

Los límites del enunciado
Catalina Fuentes Rodríguez
Universidad de Sevilla
cfuentes@us.es

Resumen

El objetivo de este trabajo es definir la unidad mínima de comunicación, el enunciado, y describir sus límites. Para ello revisamos los criterios de determinación de esta unidad e incluimos la presencia del enunciador como clave discriminadora para ciertas situaciones que se mueven en la frontera: los parentéticos, las estructuras suspendidas o la colaboración discursiva.

Palabras clave: enunciado, gramática, organización del discurso, pragmática, unidades.

Abstract

The aim of this paper is to define the minor unit of communication, the statement, and to describe its boundaries. I revise its distinctive characteristics and propose the activity of the "enunciador" as the key to determine which segments constitute one statement or two. This is crucial in cases as parentheticals, "suspended" sentences, or dialogic cooperation.

Keywords: sentence, grammar, discourse organization, pragmatics, units.

1. Introducción

Hablar de unidades lingüísticas en el plano discursivo es una tarea compleja en la que no hay unanimidad, pero que es fundamental en el momento actual. El presente artículo se centra en el enunciado¹ como unidad mínima de comunicación (Fuentes Rodríguez 2013a, 13). Metodológicamente nos situamos en una gramática que supera los límites de la oración y que parte de la realización discursiva (perspectiva pragmática tal como expusimos en Fuentes Rodríguez 2000). Como ya hemos dicho en otros lugares (Fuentes Rodríguez 2012, 2013a, 2013b), consideramos que la "macrosintaxis", tomando el término de Blanche-Benveniste (2002, 2003) y Berrendonner (2002, 2003), debe ser unida a la microsintaxis, o sintaxis oracional, cuya rentabilidad nadie discute. Frente a los que consideran que estudiar las unidades superiores en su realización implica automáticamente hablar de actos, defendemos que debajo de esas emisiones concretas, de esos actos de habla, hay una estructura sintáctica, que es la queremos describir. No admitir una sintaxis de las unidades superiores implicaría pensar que no hay sistema debajo de nuestras realizaciones. La diferencia está en que la sintaxis de las unidades superiores es algo más compleja y alberga huecos funcionales propios que deben ser incorporados a la estructura. Hablamos de ello en 2005, 2007 y últimamente en 2012. Otros autores también han formulado propuestas. Véanse programas como el de Dik (1997), la gramática discursivo funcional (Mackenzie- Gómez González 2004, Hengeveld-Mackenzie 2008, 2011) y los estudios de Rodríguez Ramalle (2009, 2011), Garrido (2010, 2011) o Cortés (2012), sobre la delimitación de unidades. Kaltenböck-Heine-Kuteva (2011), por su parte, proponen separar la "sentence grammar" de lo que llaman "thetical grammar", aunque su objetivo no es tanto la segmentación de las unidades, sino más bien proponer un modelo que dé cabida a todos los elementos que expresan la subjetividad del hablante. El grupo Val.Es.Co., por su parte, se centra en lo

dialógico y parte del acto, tal como vimos en su propuesta de unidades en 2003, y posteriormente en otros trabajos recientes (Briz 2007, Briz-Estellés 2010).

2. El enunciado: definición y estructura

2.1. Nuestra posición metodológica bebe de las propuestas de la teoría de la enunciación (Ducrot 1984, Benveniste 1966), que separan entre oración y enunciado. La oración es la estructura abstracta que subyace a su realización contextualizada (enunciado) (Fuentes Rodríguez 1993, 1996, 2000, 2013b). Esto no impide que la estructura en la que se formaliza, o contenida en un enunciado, pueda ser una oración, o varias, pero también segmentos menores. Nuestra postura discrepa de otrasⁱⁱ que siguen manteniendo como unidad superior la oración.

Desde el punto de vista externo, un enunciado realiza un acto. Este puede ser una información, una objeción, una invitación, una queja, una protesta, un insulto, un juramento o un saludo. El listado puede resultar realmente amplio, como interminables son las situaciones. Pero siempre existirán unos moldes prefijados, unos patrones constructivos a los que acudirá el hablante. En ese patrón formalizamos todos los componentes de ese acto comunicativo transmitido en un contexto desde un ser humano a otro. Es decir, construimos los mensajes con oraciones y palabras, pero consideradas desde la producción generan enunciados y textosⁱⁱⁱ. Se trata de dos perspectivas diferentes que hay que tener en cuenta en el análisis. Estos dos sistemas fueron expuestos en Fuentes Rodríguez (2012 y 2013a): dos sistemas de unidades no organizados en sentido jerárquico, sino en simbiosis y que responden a dos opciones metodológicas: una que parte de la organización gramatical tradicional, en el sistema, y otra desde la perspectiva pragmática, de la realización, que postulamos en Fuentes Rodríguez (1990, 1996, y 2000, 2013a):

Microestructura: oración (unidad mínima)	Macroestructura y superestructura: texto (unidad mínima)
Oración Sintagma Palabra o lexía Morfema Sema- fonema	Texto Secuencia Párrafo o Periodo intercambio intervención Enunciado

Decíamos en 2013a, 84: "Amplíemos, pues, la mirada, y afrontemos la existencia de una unidad, el enunciado, que incluye, junto a la oración (u oraciones) que expresan el contenido informado, otras marcas relativas al procesamiento de dicha información. Este apunta, por un lado, al hablante-oyente, y, por otra, al contexto externo e interno, es decir, al resto del discurso en el que se sitúa lo dicho".

2.2. Partiendo de esta premisa, de que es la unidad mínima, y habiendo situado metodológicamente el estudio dentro de una perspectiva pragmática, de una gramática contextual que atienda a la realización así como a la descripción de las unidades superiores, es necesario definirlo y establecer su estructura. En ella hay que incorporar la formalización de la intervención del hablante que afecta a todo lo dicho. Con este

objeto se mueve la mayoría de las propuestas, aunque divergen en el modo de hacerlo. Según Gutiérrez Ordóñez (2013, e.p.) las propiedades externas del enunciado son:

- a) Carácter predicativo o comunicativo.
- b) Ausencia de relaciones sintagmáticas exteriores.
- c) Completud semántica.

Y añade: "En realidad, lo que proporciona al enunciado lingüístico estas propiedades (carácter comunicativo, autonomía y completud semántica) es la existencia de una modalidad (asertiva, interrogativa, exclamativa, desiderativa, apelativa) que lo envuelve y lo cierra. Todo enunciado lingüístico consta de dos partes: el *signo enunciativo* (cuyo significado es la modalidad) y el *esquema sintagmático* (definido generalmente por la naturaleza de su núcleo)" (Gutiérrez Ordóñez 2013, e.p., 3). Este puede realizar diferentes actos de habla, y constituiría lo que este autor llama "enunciado pragmático". Por nuestra parte, sostenemos que el enunciado como realización mínima de un acto de habla:

- Es un segmento completo según el hablante y así lo manifiesta su entonación
- Tiene unos márgenes establecidos, generalmente marcados por las curvas entonativas o las pausas o junturas.
- Realiza un acto de habla, tiene fuerza ilocutiva, expresada en la modalidad.
- Constituye un acto de enunciación, por tanto lo dicho puede ser "referido" por el verbo de habla o verbo enunciativo (Fuentes Rodríguez 1987a, Gutiérrez Ordóñez 2011) subyacente a toda comunicación. Este "verbo enunciativo" expresa la intención comunicativa del hablante, quien en la teoría de la enunciación se concreta en dos roles: el locutor, que es el que emite físicamente el enunciado, el aludido por las marcas de primera persona, y el enunciador (coincidente o no con él) que es el que asume la responsabilidad de lo dicho, del acto de habla realizado^{iv} (cfr. Ducrot 1984, Fuentes Rodríguez 1996, 2000). Estas dos figuras, como expusimos en 2004, pueden no coincidir, produciendo situaciones muy diversas. En nuestro caso pensamos que hablar de unidad enunciado es asumir la presencia de un solo enunciador. Más de un enunciador implica pensar en la existencia de más de un enunciado. Este rasgo actúa, pues, como discriminador. Y es lo que queremos discutir aquí.

2.3. El enunciado, mínima unidad discursiva, puede estar constituido por una o varias oraciones, o segmentos menores. En su estructura alberga un núcleo proposicional y una serie de márgenes o periferia, que tanto en la parte derecha como izquierda (precediendo o siguiendo al núcleo) establecen modificaciones que actúan como enmarcadores, estableciendo las coordenadas enunciativas, y situando el contenido proposicional en relación con la macroestructura (Dik 1997, Blanche Benveniste 2002, 2003, Fuentes Rodríguez 2012^v). Aquí aparecen todas las marcas de la intervención del hablante^{vi}: expresión de la actitud subjetiva (modalidad), la organización de su propio acto metadiscursivo (enunciación), o la organización informativa y argumentativa del texto, que orientará la interpretación del receptor. Sería la organización de la supuesta "thetical grammar" que buscan Kaltenböck-Heine-Kuteva (2011). Podemos verlo en el siguiente esquema, adaptado del que presentamos en Fuentes Rodríguez (2012,87):

ÁMBITO SUPRAORACIONAL	MI: Enmarcador	MD: Reinterpretación, AT
<i>Dictum</i>	Circunstante ^{vii}	Complemento de reinterpretación restrictiva
<i>Enunciación</i>	Complemento de enunciación Complemento locutivo Complemento de aserción	Complemento de enunciación Complemento locutivo Complemento de aserción
<i>Modalidad</i>	Complemento de modalidad	Complemento de modalidad Comentario modal
<i>Información</i>	Complemento temático	Oración o enunciado de progresión temática

¿Qué forma adoptan estos márgenes? Desde elementos especializados en cumplir esta función (1,2), operadores (Fuentes Rodríguez 2003, 2009) que constituyen paradigmas bien definidos en la lengua, a construcciones sintácticas libres como sintagmas (3) u oraciones (4,5).

- (1) Sinceramente, *la película está muy bien hecha* (operador enunciativo)
- (2) Afortunadamente, *la familia había conseguido plazas en el hotel* (operador modal)
- (3) En cuanto a su hijo, *ya tenía beca para el máster* (complemento temático)
- (4) *Tráete mañana, si no te importa, todos los documentos y preparamos la solicitud* (complemento modal, atenuativo cortés)
- (5) Para que lo sepas, *esa chica tiene dos másteres* (complemento de enunciación)

2.4. Fijada la estructura del enunciado, y admitiendo estos márgenes, queremos reflexionar ahora sobre otras cuestiones que quedan pendientes^{viii} y que afectan a la propia descripción del enunciado:

- a) La existencia de estructuras parentéticas y la posibilidad de que sean enunciados con carácter propio. Este punto se relaciona directamente con las llamadas *comment clauses* y la evolución de los marcadores discursivos. Los operadores discursivos, como hemos visto, son unidades que marcan la inscripción macroestructural del enunciado. Establecen la fuerza argumentativa o expresan la modalidad o la enunciación, la intervención del hablante con respecto a la información transmitida, así como la jerarquización que hace de ella. Pero hasta que se fija un operador hay un proceso evolutivo con grados intermedios. Este proceso comienza con estructuras integradas en la frase o bien con estructuras cuya posición es la parentética y cuya relación con el resto del enunciado no queda clara (*comment clauses*). Por tanto, es necesario precisar cómo las consideramos sintácticamente y si las integramos o no en el enunciado.
- b) Las estructuras suspendidas: estas aparecen como enunciados truncados y debemos concretar si las consideramos unidades autosuficientes o segmentos de

enunciados que deben ser "completados", así como determinar su función pragmática en el discurso.

c) La cooperación dialógica, que extiende el enunciado más allá de la intervención, incluyendo las contribuciones lingüísticas de más de un hablante.

Estas tres cuestiones vienen derivadas de los principios básicos del enunciado: una unidad comunicativa emitida por un hablante en una circunstancia comunicativa concreta y dotada de una modalidad y una conciencia de completud por parte de hablante. Este segmento es portador de su intención comunicativa y presenta un contenido desde una perspectiva modal determinada.

Las preguntas van a venir de:

- si hay enunciados intercalados en otros o si las estructuras parentéticas quedan subsumidas en el enunciado base, ya que todo se incluye dentro de la curva entonativa principal. En el fondo, si hay una sola modalidad o dos, y un solo acto enunciativo o dos.

- Directamente relacionado con ello, está la cuestión de la definición de acto enunciativo: un acto de habla de un sujeto que podemos formalizar en el llamado verbo enunciativo. Para S. Gutiérrez es el que establece su unidad. Y utiliza la paráfrasis con este verbo como procedimiento de delimitación del enunciado (Gutiérrez Ordóñez 1997, 2011, 2013). Pero cuando nos referimos al hablante ¿queremos decir presencia de un solo locutor y un solo enunciativo, o podemos admitir desdobles de enunciativos o de locutores? Este criterio es, en nuestra opinión, determinante para poder llegar a una descripción más precisa de la unidad enunciativa.

3. Enunciados parentéticos: duplicidad de enunciativos e interrupción sintáctica

3.1. Un enunciado se caracteriza por presentar una unidad. Como hemos dicho más arriba, corresponde a un solo acto de habla de un locutor que transmite su subjetividad ante lo que dice y lo presenta como un acto de enunciación. Esto se corresponde con la presencia de una sola modalidad y una curva entonativa completa, con marcas de completud o cierre. Sin embargo, hay casos de estructuras con entonación completa que interrumpen un enunciado, mostrando una intención del enunciativo clara de presentarlo como terminado. Estas estructuras aparecen intercaladas, entre pausas, introducen comentarios, argumentos, añadidos, explicaciones o justificaciones (Fuentes Rodríguez 1998). Son emitidas con una curva descendente indicando que el hablante las considera suficientes. ¿Son enunciados distintos o componentes del enunciado matriz?:

(6) *Creemos que hay una buena planificación, si quieren, con una magnífica ley —mejorable, pero magnífica ley— en Andalucía, con nuestros matices; con una directiva marco de agua, con una ley estatal que nos permitía hacer muchas, muchas cosas por el recurso agua en nuestra tierra.* (DSPA 112, 10, Sr. Castro Román)^{ix}

Con *mejorable, pero magnífica ley* el hablante introduce una salvedad a lo dicho por él mismo. El hablante se desdobra en dos enunciativos (Fuentes Rodríguez 1998), el segundo de los cuales corrige y objeta a lo dicho por el primero, introduciendo un comentario reformulativo, metadiscursivo. En el siguiente caso la oración "relativa de antecedente oracional" (RAE 2009) *que lo haré* añade una información que actúa como refuerzo de lo dicho.

(7) *Bien, antes de entrar a detallar y a justificar esta afirmación, que lo haré, permítanme una pequeña reflexión sobre el primer párrafo de esta proposición no de ley en su exposición de motivos cuando habla de la globalización, la deslocalización, en definitiva, fomentan la movilidad.* (DSPa 120, p.95, sr. García Rodríguez)

Que lo haré reorienta las inferencias que el receptor pudiera desarrollar a partir del primer segmento emitido (*antes de entrar a detallar y a justificar esta afirmación*), es decir, "no voy a hacerlo", hacia un anuncio claro de la intención expresa de realizarlo. De este modo, introduce una información añadida que viene a romper las expectativas que lo dicho pudiera generar en el interlocutor. El hablante controla, pues, la recepción del mensaje. Es una prueba más de la actividad formulativa.

En el siguiente caso encontramos intercalada una advertencia: *que no se nos olvide*. Su estructura es claramente la de un enunciado diferente con una modalidad distinta: el enunciado matriz o base es aseverativo, transmite una información, en el que intercala el hablante un mensaje directivo hacia el receptor, que, al mismo tiempo, focaliza la información. Es una advertencia incluida en una expresión, y siempre supone la presencia de dos enunciadores:

(8) *La segunda es —que no se nos olvide— la importante conexión que necesita Andalucía y que permitiría también una salida de mercancías hacia el norte, a través de la llamada Vía de la Plata, Gijón-Sevilla, que, lamentablemente, cerró el Gobierno socialista de Felipe González.* (DSPa 120, 97, sr. García Rodríguez).

Lo intercalado puede ser un comentario modalizado emotivo:

(9) *No se ha cumplido el compromiso de Zapatero de traer al 31 de diciembre la reprogramación y el balance de los incumplimientos, a pesar de que hace unos meses el ministro Blanco presentó otro plan —el enésimo—, el Plan Extraordinario del Transporte; a pesar de que en la presentación de Barcelona del corredor mediterráneo, desde Almería, es toda una traición a Andalucía, sin fecha ni compromiso por parte del Gobierno de España; a pesar, señora Consejera, de que yo le vuelva a dar otra vez los datos objetivos de Seopan, de licitación en Andalucía, y de nuevo nos vuelva a poner los pelos de punta; a pesar de que ayer por la tarde el Partido Socialista votó no en el congreso de los Diputados a una moción del Grupo Popular en el congreso, en la que se pedían los detalles de esa reprogramación, y el cumplimiento de esa reprogramación —olé ahí la transparencia el Partido Socialista—, y votaron ustedes que no; a pesar —como le digo, señoría— de que los últimos datos de licitación en Andalucía es un tobogán descendente en el que no se ve el final, y que yo no tengo más remedio que volver a citarle nuevamente.* (DSPa 119, 42-43, sr. Raynaud)

En todos estos casos se trata de enunciados completos, porque la curva entonativa nos incluye una cadencia (o semicadencia) y la conciencia del hablante de haber terminado dicho mensaje. Son presentados por el hablante como autónomos y suficientes semántica y sintácticamente. Incluso se juega con la mezcla de modalidades. Lo interesante de ello es que aparece como obra de otro enunciador (un desdoble del hablante) y cubren una función macroestructural o metadiscursiva: el hablante muestra

con estos comentarios su actitud, introduce un argumento que apoya o reorienta la argumentación, discrepa, aclara, explica o añade datos.

Se nos revela, por una parte, la función tan importante que las informaciones macroestructurales tienen para el hablante, porque contextualizan, sitúan el mensaje, hasta el punto de que este recurre a enunciados completos si estas indicaciones no han sido formalizadas en complementos integrados en el enunciado o mediante operadores, que son las formas codificadas para ello. Pero, por otra parte, nos revela un componente fundamental en la descripción de la unidad que nos ocupa. La completud del enunciado, sus límites, vienen condicionados también por otro factor: la presencia de un solo enunciador. Si el hablante se desdobra en dos, se generan dos enunciados.

En (9) podemos ver la diferente función que cumplen los segmentos presentados entre guiones: *olé...* es obra de otro enunciador que comenta la información presentada anteriormente, mostrando una molestia. Compárese esta completud con el otro segmento que en el último ejemplo aparece entre guiones (*como le digo, señoría*), que no termina en cadencia, y es claramente un complemento enunciativo con cierta función cohesiva. Está supeditado a marcar una circunstancia del enunciado.

Su estructura sería: Enunciado 1, con una marca enunciativa (*como le digo, señoría*), e intercalado en él otro enunciado 2. Dos enunciadores y dos modalidades.

Esta misma realidad es la que justifica que Gutiérrez Ordóñez (2013,e.p.) utilice el recurso al verbo enunciativo como una prueba de la unidad del enunciado. Pero también nos plantea otra cuestión: en el discurso referido, cuya estructura varía según los autores, ¿cuál es la relación entre margen y cita? ¿Hay un solo enunciado o dos?

Parte de la solución la tenemos ya, puesto que la indicación marginal suele aparecer en ocasiones como parentético:

(10a) *El libro es una novela misteriosa -afirmó su autor- que capta inmediatamente la atención del lector.*

En (10a) hay dos enunciados con un solo locutor, cada uno con un enunciador distinto. Uno de ellos parentético. En el discurso indirecto, sin embargo, hay un solo enunciador (10b): la persona referida. Tenemos un solo enunciado, con un locutor y un enunciador que no coinciden:

(10b) *El autor afirmó que es una novela misteriosa que capta inmediatamente la atención del lector.*

En otras ocasiones la diferencia de enunciadores afecta a solo una parte del enunciado:

(11) *El autor concedió una rueda de prensa en la Casa del Pueblo y definió el libro como "una novela misteriosa que capta inmediatamente la atención del lector".*

De la primera parte del enunciado el enunciador es el mismo locutor, pero no de la parte entrecomillada. Si consideramos que el enunciado se define por la presencia de un enunciador, tendríamos una inserción de un enunciado en otro, en este caso de discurso repetido. Pero no hay marcas de cierre, por lo que tendremos que afirmar que tenemos un solo enunciado.

La misma función como enunciado parentético tienen los dos siguientes que señalamos, correspondientes al mismo diputado y que incluyen un argumento que el hablante considera necesario añadir para orientar claramente las conclusiones de su interlocutor.

(12) *Mire, señora Consejera, licitación pública de la Junta de Andalucía en obra civil y edificación, enero-marzo —son datos que ponen los pelos de punta—, enero- marzo de 2008: 1.450 millones de euros; en el año 2009: 662; en el año 2010: 183; este año: 131 millones de euros.*

[...]

La realidad es que no ha sido así, no se ha tranquilizado el ambiente ni se ha terminado la conflictividad, pues los estatutos, habiendo saltado al BOJA, han provocado una gran movilización en la calle —ahí tienen la última manifestación en Sevilla— y una tremenda resistencia en los centros de trabajo- otra pagina (DSPA 119, 43, sr. Raynaud)

También se utilizan para introducir una información metadiscursiva que aclara cómo debe entenderse lo dicho.

(13) *Con lo cual, ha quedado, ha quedado bastante bien de manifiesto algo, algunos riesgos sobre los que yo prevenía en una intervención, también al hilo de esto, en anteriores intervenciones, porque su posición me ha recordado un poco a aquel personaje histórico, que magistralmente después reflejó John Huston, el Juez de la horca, el famoso juez Roy Bean, que creía que eso del habeas corpus y las garantías, eso era un paganismo, y cuando se enfrentaba a juzgar las leyes decía: «La ley» —estoy haciendo una transliteración— «la ley nada dice respecto a los nuestros, pero es muy explícita respecto a los socialistas». DSPA 112, 69, sr. Gallego Morales)*

Podemos concluir, pues, que existen enunciados que interrumpen a otros. Son los parentéticos. Pertenecen a otro enunciador, en el que se desdobra el hablante. Cubren funciones macroestructurales que permiten asegurar el correcto procesamiento de la información por parte del receptor (Fuentes Rodríguez 1998, 1999):

- Enunciativo-metadiscursiva: expresión de una reformulación o una marca enunciativa
- Informativa-argumentativa: añadir un argumento relevante (se acerca a la digresión)
- Modal: un comentario o una indicación emotiva del hablante.

Estas estructuras son consideradas enunciados porque:

- tienen una curva entonativa completa. El hablante los emite como un acto cerrado
- un contenido y una actitud del hablante (modalidad)
- muestran un acto de habla unitario del hablante: dependen de un verbo enunciativo.

Hay un solo enunciador.

Y cubren funciones de los planos macroestructurales descritos: el argumentativo, el modal, el enunciativo (8,9,13). Es, pues, un tipo de relación entre enunciados (Fuentes Rodríguez, e.p.). El insertado (parentético) aparece intercalado.

3.2. Esas estructuras deben ser diferenciadas de otras que van perdiendo progresivamente libertad constructiva y pasan a ser oraciones de comentario o *comment clauses* (Quirk et al 1972, Peltola 1982/83, Brinton 1996, 2001, 2008, Schneider 2007...), en un proceso evolutivo que termina generando marcadores discursivos. Estas

comment clauses "structurally they represent clauses, but functionally they are like disjunct adverbials conveying secondary information" (Kaltenböck 2013, 2). La definición clásica de Quirk et al ((1980[1972]: 778-780; 1985: 1112-1120) reconocía esta ambivalencia entre estructura y función: "'parenthetical disjuncts that have a clausal structure and comment on the clause to which they are attached". Se reafirma, pues, su carácter de estructura intermedia. Veámoslo sobre los datos y diferenciamos estos casos de los enunciados que acabamos de comentar.

La caracterización que algunos autores han hecho de estas unidades es tan amplia que da cabida a sintagmas, adverbios y construcciones oracionales completas como coordinadas, oraciones de relativo... (Vid Peltola 82/83, Brinton 2008). En nuestra opinión no todas podrían considerarse del mismo modo, y establecimos algunas diferencias (Fuentes Rodríguez 2013b). Pero lo que nos interesa en este artículo es decidir si estamos ante enunciados distintos, como los parentéticos, con los que comparten distribución sintáctica y entonación, o bien estructuras integradas en el enunciado matriz, desempeñando una función concreta.

No todos tienen la misma libertad constructiva, por lo que se hace necesaria una descripción. Veamos algunas de esas secuencias.

(14) *Si alguien va a dismantelar la sanidad, desde luego, es el Gobierno bipartito, que ya lo está haciendo por la puerta de atrás, de forma encubierta y sibilina, y como se suele decir: con nocturnidad y alevosía.* (Dspa 9, 82, sra. Corredera)

(15) *Señoras y señores, en el día de hoy, espero y deseo, vamos a aprobar la creación de una comisión de investigación sobre el fondo de reptiles.* (Dspa 7, 81, sr. Carmona Ruiz)

Desde luego es un operador modal de reafirmación. Aparece entre pausas, aislable entonativamente, y afecta a todo el enunciado, aunque su ámbito inmediato sea un segmento del mismo. Expresa la visión subjetiva del hablante. Como operador es un periférico del enunciado, y marca la macroestructura (*desde luego*). Ha sufrido un proceso evolutivo desde el valor como sintagma con contenido temporal (preposición *desde* + adverbio *luego*) hasta el modal que tiene hoy. En este caso el elemento ya pertenece a este nuevo paradigma de operadores modales de reafirmación. En la estructura del enunciado ocuparía el lugar de los marcadores de modalidad. Vid Fuentes Rodríguez (1991, 2012).

En el caso de *espero y deseo* estamos ante una coordinación de dos verbos sintácticamente no integrada en la estructura oracional que ocupa ese enunciado (no tiene una función definida con respecto a *vamos a aprobar*). Podría objetarse que correspondería a: "en el día de hoy espero y deseo que aprobemos la creación..." Pero en realidad no es eso lo que dice el sr. Carmona. Este afirma que "vamos a aprobarlo" y a eso añade su actitud subjetiva: "y eso lo espero y lo deseo". Su paráfrasis es semejante a la de los atributos oracionales de Alarcos (1973). Pero, a diferencia de ellos, aún tiene cierta libertad: *esperamos y deseamos*, aunque siempre ligado a la primera persona. Por tanto, funcionalmente es paralelo a un operador modal, pero sintácticamente corresponde a una oración completa. ¿Cuál es su relación con la principal? ¿Estamos ante un enunciado formado por dos oraciones yuxtapuestas? ¿O se trata de una oración con función de comentario (Fuentes Rodríguez 2013c), paso previo a convertirse en operador, o primer paso en la evolución oración de comentario- *comment clause*-

operador? Creemos que esta opción sería más correcta.

La estructura aún no está totalmente fijada, pero tampoco admite cualquier complemento. Suelen ser elementos cortos, aunque no totalmente gramaticalizados.

(16) *Es un elemento, creo, de seriedad y de futuro. Si a usted no le parece bien, me da la impresión de que está usted fotocopiando viejos discursos* (Dspa 19, 27, sr. Planas)

¿Por qué no decir que *creo* es un operador ya? Porque falta terminar la fijación: aún admite la aparición del pronombre (*creo yo*, 17), incluso encontramos estadios intermedios (18):

(17) *Hablen ustedes con Montoro, que son del mismo partido, creo yo. Lo llaman y dicen: «cambie usted, señor Montoro, las prioridades del FLA, y conviertan el fondo de liquidez de las autonomías en otro plan de pago a proveedores», que parece que es lo único que los preocupa a ustedes, ¿no?* (Dspa 18, 82, Sr. Caballos)

(18) *El Partido Popular todos los veranos hace un clásico del plan de verano antes, pero nunca al final del verano concluye cómo ha transcurrido nuestra atención sanitaria a lo largo de este periodo, ¿verdad? Sería yo creo que curioso poder contrastar todas las intervenciones, porque son todas exactamente iguales* (Dspa 9, 64, sra. Montero)

En (18) *yo creo* lleva complementos con *que*, pero lo que introduce es un adjetivo, no una oración completa. ¿Se trata de un anacoluto? ¿De una atracción sintáctica? Correspondería a "yo creo que sería curioso". En la distribución actual focaliza el comentario sobre el adjetivo. Se ha producido el cambio de posición, pero aún no se ha eliminado la conjunción *que*, ni se ha aislado entonativamente. La necesidad de expresividad y de focalización lleva a que el hablante construya de este modo, en lo oral, y ello explica que termine funcionando como un segmento independiente, como operador modal.

Estas unidades son las llamadas *comment clauses* por Brinton (2008) o *reduced parenthetical clauses* por Schneider (2007). Comparten con los enunciados parentéticos la extraproposicionalidad, la posición intercalada, pero actúan ya como la marca modal del enunciado. Establecen las coordenadas desde las que entender el enunciado y se integran en el acto de habla que supone este. Así, en el ejemplo (8) hay dos actos de habla, correspondientes a dos enunciados: 1- la segunda es la conexión que necesita Andalucía, y 2: una advertencia (para que se nos olvide). Si realizamos la paráfrasis con el verbo enunciativo, cuya presencia nos detectaría la existencia de un enunciado, como propone Gutiérrez Ordóñez, sería: "El sr. García Navarro dice que la segunda es la importante conexión que necesita Andalucía, y dice que no se olvide esto". Dos verbos, dos enunciados.

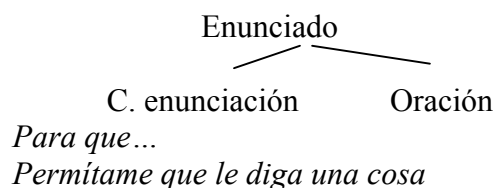
En (17) *creo* marca la modalidad del enunciado. La paráfrasis sería "El sr. Caballos dice que hablen con Montoro, que cree que es del mismo partido". Y no: "El sr. Caballos dice que hablen con Montoro, que es del mismo partido. Y dice que lo cree". Un solo verbo enunciativo, un solo enunciadador. Estas *comment clauses* son más breves, no suelen llevar complementos. Otras formas paralelas son: *insisto*, *imagino*, *me parece*. Kaltenböck (2009, 2010, 2011) estudia *I think* y Brinton (2008) *what's more, what's*

else, I guess, you know...

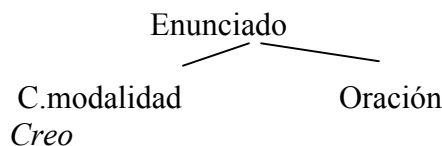
Comparemos *creo* con construcciones más extensas como *permítame que le diga una cosa*, una oración completa que actúa como preámbulo focalizador. No es independiente, no es un enunciado que termine con cadencia. Su función depende de la otra oración que continúa.

(19) *Permítame que le diga una cosa: Estamos haciendo una tarea patriótica, patriótica, para que a España no la sancionen.* (DSPA 19, 27, Sr. Planas)

Se trata de una oración completa, que tiene una función metadiscursiva. Termina en suspensión^x, haciendo ver que está relacionada con el resto del enunciado que sigue o en el que está inserta. Su función es paralela a la de otros complementos de enunciación como: "Para que lo tengas claro, estamos haciendo una tarea patriótica". Sin embargo, frente a este enunciado, en que aparece una cláusula final, que se entiende dependiente del verbo de enunciación y cubriendo esta función de complemento periférico de la enunciación (Digo para que lo tengas claro que...), *permítame que le diga una cosa* aparece sin marcas de dependencia, pero su función es la misma. Son dos oraciones, en una relación asindética, pero *permítame que le diga una cosa* desempeña la función de marco enunciativo de la otra oración. En esquema:



Con *creo*, en (16), el análisis también sería el de un marcador de modalidad:



Estamos ante un solo enunciado. Comparemos esta estructura con los otros casos discutidos en 3.1. (8,9, por ejemplo), o con el siguiente:

(20) *Al día siguiente, cuál fue mi sorpresa que el regidor —permítame la ironía—, con cierta ecuanimidad y neutralidad, salió haciendo públicos el nombre y apellidos de trabajadores municipales, vinculándolos con su militancia política.* (Dspa 12, 29, sra. Díaz Pacheco)

El análisis muestra una relación entre dos enunciados:

Enunciado 1 \leftrightarrow Enunciado 2 parentético (*permítame la ironía*)

Vemos, pues, estadios diferentes: dos enunciados (20) o una oración que actúa con función periférica, con valor modal o enunciativo.

Algunas de estas secuencias oracionales actúan con una función argumentativa, cercana a la de los operadores argumentativos, incluso podemos pensar que ya lo son. Así, *lo que es mejor, lo que es peor* en Fuentes Rodríguez (2014) frente a "relativas de antecedente oracional" como "lo que es más importante":

(21) *En Valencia, no solo van a privatizar, han privatizado hospitales, sino, lo que es peor, van a poner el control de los fármacos que recetan los médicos en manos de las propias compañías.* (DSPA 9, 86, sr. Ruiz García)

(22) *Usted sabe, señora Consejera, que se va a definir en un consejo interterritorial próximo, y que es ahí donde van a definir qué es transporte sanitario urgente, qué es transporte sanitario no urgente. Y lo que es más importante, los criterios de prescripción médica, teniendo en cuenta las patologías.* (DSPA 7, 73, sra. Corredera)

Todo lo anterior tiene implicaciones muy claras para la propia descripción de un enunciado.

1) Este se caracteriza porque:

- expresa un solo acto de habla (depende de un verbo enunciativo)
- es obra de un solo enunciador
- lleva una modalidad
- constituye un grupo entonativo completo
- está estructurado en núcleo+ márgenes. En estos últimos se incluyen todos los segmentos que realizan una alusión al plano modal, enunciativo, informativo y argumentativo.

La indicación de estos parámetros macroestructurales puede hacerse de varias formas, dependiendo del grado de fijación paradigmática o libertad constructiva que tengan. Así en eso que llaman Kaltenböck-Heine-Kuteva (2011) "thetical grammar", Blanche-Benveniste (2003) incisos (prefijos, suffixes et infixes) y yo macroestructura, encontramos:

- unidades especializadas: operadores
- sintagmas u oraciones libres que cumplen esta función, unas más fijadas que otras
 - a) hay estructuras completamente libres, semejantes a los complementos circunstanciales u oraciones subordinadas que actúan como complemento de modalidad, o enunciación: *para que lo digas*
 - b) oraciones en relación asindética: *permítame que le diga una cosa*
 - c) algunas se van especializando y están ya cercanas a la función de operador, ya son más breves y no permiten la intercalación de cualquier segmento. Son las *comment clauses*.

2) Existen estructuras parentéticas que interrumpen el enunciado principal, se intercalan en él pero son independientes. Son enunciados completos de pleno derecho, aunque su posición intercalada implica la presencia de otro enunciador que realice una función de comentario o crítica de todo lo anterior. Su función es también apuntar a la macroestructura.

Por tanto, para hacer referencia a este ámbito del hablante: su subjetividad, su decir o su jerarquización informativa o argumentativa, recurre el hablante desde un enunciado libre a un operador fijado. O a unidades en proceso de fijación, sintagmas u oraciones libres, dependientes o no, y a las *comment clauses*, todas ellas con distribución

parentética. Veámoslo sobre un ejemplo.

- (23a) *Me han dicho que Juan ha pedido una prórroga de su contrato*
 (23b) *Juan ha pedido (y esto sí lo sé de buena tinta) una prórroga de su contrato*
 (23c) *Juan ha pedido, me han dicho, una prórroga de su contrato*
 (23d) *Juan, al parecer, ha pedido una prórroga de su contrato*

(23a) es un enunciado cuyo contenido proposicional es transmitir una información sobre Juan. Su estructura es una oración compleja. Hay un solo locutor y el enunciador es claramente Juan. En (23b) hay dos actos de habla, del mismo hablante. Ambos se presentan como completos: la petición de prórroga de Juan y el comentario sobre cuál es la fuente de información, presentados como dos informaciones independientes. La segunda se formula interrumpiendo la información, dándole relevancia y visibilidad ante el oyente. Hay un desdoblamiento del hablante en dos enunciadores: uno que informa y otro que añade y comenta. En (23c) hay dos informaciones, pero la segunda indica quién es el enunciador, distinto del locutor. Es otro parentético que introduce una indicación formulativa, enunciativa. Puede indicar cierta reserva presentando al locutor como crítico ante esa información, sin querer asumir lo dicho. Esa distancia enunciativa quedaría marcada en la inferencia. En (23d), el elemento que aparece como parentético es ya un operador enunciativo, un evidencial, una clase de palabras cuya función es marcar la enunciación (en el margen oracional). El enunciado aparece en boca de un locutor que no asume lo dicho y marca a otro enunciador, o enunciadores (evidencial) como fuente de dicha información.

En (23a) todo se explica desde la sintaxis de la oración. La estructura es un enunciado formado por una oración compleja sustantiva.

En (23b) y (23c) hay dos enunciados, uno interrumpe al otro, y marca un comentario enunciativo. Hay dos enunciadores y un locutor. Son enunciados parentéticos.

En (23d) el elemento que aparece en el plano de la enunciación es ya un marcador gramaticalizado, y tenemos un solo enunciado. El operador identifica al enunciador, distinto del hablante. Su estructura sería:

Enunciado
 Enunciación \leftrightarrow oración

4. Enunciados suspendidos e ¿incompletos?

La completud del enunciado puede parecer cuestionada en el caso de las llamadas estructuras suspendidas, del tipo:

- (24a) *Si tú lo dices...*
 (25a) *Para lo que vale...*

y otros constituidos por una "oración dependiente":

- (26) *Cuando quieras.*
 (27) *¡Como si no lo supieras!*
 (28) *Si es que no paras...*

Estas constituyen una objeción a la caracterización del enunciado como estructura completa entonativa y sintácticamente. El hablante en (24), (25) deja la entonación en suspenso, dando a entender que falta una parte de información, que considera innecesario emitir, porque será inferida de la situación comunicativa por el oyente. ¿Su estructura sintáctica, pues, exige esa otra parte elidida? ¿O admitimos que hay enunciados formados por un segmento con entonación suspendida?

No todos estos casos son equivalentes. De los citados, realmente son estructuras suspendidas las dos primeras, porque terminan en anticadencia e invitan al receptor a una coconstrucción del discurso, es decir, a colaborar como enunciador del mismo enunciado emitido por el locutor. Un enunciado con un enunciador dividido en dos sujetos de conciencia. El receptor asume también la función de enunciador o al menos de sujeto empírico^{xi} con el locutor: elabora la continuación aunque no comparta el contenido de la aserción.

Pero no las otras tres (26, 27, 28), que terminan en cadencia y se presentan como enunciados completos. La única cuestión es que la información parece elidir otra que es deducible del contexto. Veámoslas por separado.

4.1. En los enunciados claramente suspendidos se "incumple", al menos formalmente, la condición de completud entonativa. Podríamos considerarlo un enunciado incompleto, que necesita reponer lo elidido. Pero eso significaría pensar que la estructura canónica es:

(24b) *Si tú lo dices será verdad*

(25b) *Para lo que vale no hace falta discutir* (o *Para lo que vale cómpralo*).

Sin embargo, creemos que la variante "completa" y la suspendida corresponden a dos actos comunicativos diferentes. Hay una diferencia de intención del hablante entre el enunciado suspendido (23a, 24a) y el supuesto enunciado completo (23b, 24b):

(24a): *Si tú lo dices...* / (24b): *Si tú lo dices, será verdad*

(25a): *Para lo que vale...* / (25b): *Para lo que vale, no hace falta discutir*

En realidad no siempre el enunciado a corresponde al b. Pueden coincidir las interpretaciones, pero también puede ocurrir que *si tú lo dices* equivalga a "no lo comparto", y que *para lo que vales* sea "No vale nada" (24a y 25a). Son enunciados indirectos, ambiguos, con los que el hablante protege su responsabilidad y no quiere ser totalmente explícito.

Sintácticamente podemos considerarlos enunciados constituidos por una oración dependiente, postura que defendemos, o bien que la oración final o matriz se elide por no ser necesaria para la interpretación. En estos casos el hablante no considera necesario continuar, porque sabe que es tan evidente, tan conocida la continuación, que el oyente la va a reponer. De esta manera, el hablante apela a una coconstrucción del discurso, guiada por la rentabilidad comunicativa. Es otro modo de expresión del enunciado en el que la estructura canónica se reduce por razones contextuales. No se trata, además, de una variante "incompleta" del enunciado, sino que, por el contrario, tiene condiciones concretas de emisión:

- es mucho más directa
- el hablante no pretende ser excesivamente explícito, sino colaborativo, y coenunciador con el receptor, no totalmente responsable de lo dicho. Puede deberse a razones de

cortesía (Brown-Levinson 1987, Bravo-Briz eds. 2004, Fuentes 2010, Fuentes-Alcaide-Brenes eds. 2011, Spencer-Oatey 2005, Locher-Watts 2005). *Si tú lo dices* es una forma indirecta, que oculta una descortesía, o la atenúa. Las estructuras suspendidas se presentan como una variante de enunciados contextualmente condicionadas y restringidas a la expresión de determinadas funciones discursivas.

Para nosotros (24a) y (24b) (o 25a y 25b) son dos tipos de enunciados diferentes, porque la información que transmiten es distinta, y responden a dos necesidades y dos contextos comunicativos diferentes.

4.2. Hay otros enunciados que también entienden algunos autores como "incompletos", y proponen reponer una supuesta "oración matriz" o principal. Nos referimos a los casos de (26), (27), (28).

Cuando quieras es una respuesta de acuerdo, que aparece siempre como segunda intervención de una invitación (petición) o un reto:

(29) -¿Puedes ayudarme a colocar estas cajas?

-*Cuando quieras*

(30) -*Mañana en el despacho nos veremos las caras tú y yo, a ver si sigues tan valiente.*

-*Cuando quieras*

En estos casos este enunciado de respuesta, por el tipo discursivo (la interacción), se apoya en la intervención anterior, cuya información compartida elide, para facilitar la dinámica de la interacción y el progreso dialógico. Por tanto, son enunciados característicos de este tipo discursivo. Son "respuestas". No olvidemos que una característica de los *disjuncts* según Quirk et al.(1980,1972) es poder actuar como respuesta en una intervención dialógica, sin ningún elemento o con *sí* y *no* (Fuentes Rodríguez 1987b, 1999, Fuentes y Alcaide 1996). Estos disjuntos, sin embargo, son las marcas de modalidad de un enunciado, y generalmente, en un entorno no dialógico, necesitan una oración sobre la que marcar dicha modalidad:

(31): -*Juan se jubila este año*

-*Afortunadamente.*

Frente a (32) *Afortunadamente Juan se jubila este año. Como si tú no lo supieras* es una estructura dependiente sintácticamente, pero que también aparece en respuesta, en este caso como un reproche o una crítica.

(33): - *¿Vives con Luis?*

- *Como si tú no lo supieras.*

Su sentido es: "lo sabes perfectamente". ¿Su origen es: "lo dices como si tú no lo supieras, cuando sí lo sabes"?

No todos los investigadores están de acuerdo en este punto. La mayoría lo consideran una forma unitaria (Polo 1971: 114; Moreno Ayora 1991: 49; Sanjuán 1997: 36): "la combinación *como si* introduce verbos, tanto en indicativo como en subjuntivo, que no guardan relación con ningún verbo principal o con respecto a un antecedente, expreso o implícito (*cf.* Borrego, Gómez Asencio y Prieto 1986: 66-69 y 75-77; Trujillo 1990: 260-266; y Montolío 1999b: 3680-3681)" (Iglesias 2003/4, 162).

Cano Aguilar (1995: 130-131) le asigna un valor ‘modal-comparativo’ y Montolío (1999b: 3679) la considera un “recurso gramatical (...) [que] subsume la expresión de una comparación condicional hipotética que desempeña una función adverbial modal” En cuanto a los valores semánticos de esta construcción, Fernández Ramírez (1986, 1937) encontraba dos:

- el de negación indignada, desacuerdo enérgico o falsedad enfática (Montolío 1999b, Borrego-Gómez Asencio y Prieto 1986). En este segundo valor *como si* "expresa el valor de restar importancia a una determinada información (...), así como, maximizando la importancia restada, el de indicar indiferencia ante lo dicho por el interlocutor". (Iglesias 2003/4, 23).

(34) – *Te doy cinco mil pesetas por la bici*
– *¡Sí, hombre! ¡Como si yo fuera imbécil!*

- el "cualificante":

(35): *¿De modo que no hay que contar con esa gente?*
– *Como si no existieran*

Iglesias (2003/4) confirma esta independencia del enunciado. Se analiza, según este autor, como una sola unidad y no corresponde, como en otras combinaciones de *como si*, a un "relativo" más una conjunción condicional como en otros casos ("se comporta como si tuviera cinco años"). Su empleo más frecuente es en intercambios conversacionales, y lo considera un marcador discursivo, por las siguientes razones: "(i) que sus dos componentes formen una combinación gramaticalizada; (ii) que no pongan en relación la oración que introducen con un verbo externo; (iii) que no cumplan ninguna función gramatical (es decir, que no sean transpositores); y (iv) que generen referencias al contexto o a las circunstancias de la enunciación" (173-4).

Y añade: "Siguiendo a Briz y el grupo Val.Es.Co (véase, por ejemplo, Briz 2001), además, se podría concretar señalando que se trata de un *marcador del discurso* fundamentalmente *dialogal* y característico de los *actos* o *intervenciones reactivas*." (Iglesias 2003/4, 174). Se trataría de un marcador antiorientado, un contraargumentativo dialogal que atenúa o anula la conclusión o inferencia que se pudiera haber obtenido del segmento anterior. Este carácter contra-argumentativo de *como si* es más claro cuando se combina con subjuntivo y con *pues* reactivo.

No encontramos, evidentemente, casos de este tipo en el Parlamento, ya que es una forma fundamentalmente dialogal. Sí de otra construcción que también se nos presenta introducida por una marca de dependencia: *si*. Nos referimos a los casos de *si es que*.

Frente a (36) en que *si* introduce una oración condicional dependiente de un verbo, y *es que* enfatiza la condición, hay otros casos en que *si es que* aparece introduciendo un enunciado independiente (37, 38):

(36)-*Me dice que cuántos ERE hay más. Yo no tengo conocimiento de ninguno. Si usted tiene conocimiento de alguno, creo que debería ponerlo en conocimiento de esta Cámara y de la Justicia, si es que es verdad que usted cree que hay alguno.* (DSPA 105, 56, sr. Recio)

(37) *Dice la señora Cuenca: «No sé ustedes qué datos han manejado para que entendamos que se está despilfarrando el dinero». Pues, señoría, el BOJA. Si*

es que *el BOJA lo canta todo. El BOJA, que además no se equivoca. El BOJA, señora, el BOJA, y el propio plan anual. Pero si es que en el propio plan anual, ese que tanto ustedes dicen que está publicado, hay más de cuatro millones de euros que aparecen destinados a la agencia andaluza y después no se ven. Si es que después no sabemos en qué se gastan, y por eso queremos claridad y transparencia en las cuentas.* (DSPA 105, 22, sra. Martín Moya)

(38) *La empresa malagueña Mayoral ha facturado, en el 2010, 210 millones de euros, con un 63% fuera de España. Si es que hay ejemplos fundamentales a lo largo y a lo ancho de toda Andalucía. Tenemos 4.000 empresas, esto no es flor de un día. Se lo dije el otro día: el aceite apenas representa el 9% de nuestras exportaciones.* (DSPA 114, 99, sr. Núñez Roldán)

En (37) y (38) el enunciado no depende de ningún otro segmento. Termina en cadencia. Introduce un argumento, que se enfatiza, en un contexto antiorientado, de enfrentamiento (*pero si es que* en (35)). No necesita, para expresar esa focalización del argumento, la coaparición con *es que*, marcador claramente de intensificación (Fuentes Rodríguez, e. p.), como podemos ver en el siguiente fragmento:

(39) *Señor Fuentes Lopera, yo le podría, simplemente, decir: «Bueno, le aprobamos la enmienda», pero es que ya está hecha. Reconózcamelos, si está hecha, si es que la enmienda... Usted me pide evaluar y revisar, en su caso, el Plan Estratégico de Internacionalización, y yo le digo que el 20 de diciembre de 2010, en el BOJA, hay una orden por la que se establece y regula la comisión de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico.* (DSPA 114, 100, sr. Núñez Roldán).

Si introduce un argumento, y lo enfatiza. Está en un contexto de contraargumentación^{xii}, aunque sigue sin poderse entender como condicional de una supuesta principal elidida. La cuestión parece estar en si se trata de un caso de elipsis del verbo principal de la supuesta condicional. Es lo que proponen diversos autores (Bello 1847c, Spitzer 1942, Gili Gaya 1943, Alcina y Blecua 1975, Moliner 1966-67): la elisión de la apódosis en el caso de *si* (Bello 1847, Montolío 1990), o “la existencia de un sujeto del tipo *causa o cuestión*, en el caso de *es que* (vid. Fernández Leborans 1992)” (Porroche 1998, 241). En el caso del fragmento anterior, correspondería a una "oración completa" del tipo: "Si está hecha, ¿cómo me pide que la haga? Si está hecha, rechazo su aserción previa. Si está hecha, ¿por qué enuncia el enunciado anterior?".

Sin embargo, estos enunciados aparecen con una curva entonativa completa, terminan en cadencia, y además introducen un argumento que el hablante enfatiza, en un contexto de contraargumentación.

Porroche (1998) está de acuerdo con esta última interpretación porque considera que esta es su función principal, aunque entendida en el sentido de Moeschler (1980, 67): “una función interactiva caracterizada por remitir a la enunciación (es, por lo tanto, de naturaleza metacomunicativa) y marcar lo inapropiado del acto al que remite” (Porroche 1998, 234). En este sentido, puede ser parafraseable, siguiendo a Montolío (1990), por “Si A (cualquier A), ¿por qué has enunciado lo que acabas de enunciar?” (Porroche 1998, 234, en nota). Si marcaría la falta de pertinencia del enunciado del otro interlocutor. Esta explicación sirve para el diálogo, pero puede aparecer también en discursos monológicos, en enunciados aislados. La propuesta de Porroche es que *si es*

que, junto a *que*, o *si*, constituye una marca enunciativa. Para B. Steel (1976, 129 y ss) *si* y *que* son “emphatic emotional adjuncts”, y *es que* es un “adjunct of assertion”.

Si es que presenta un argumento intensificado, que generalmente se opone a lo argumentado por el otro participante en la interacción.

(40) *Porque ustedes vuelven a ver el tema de tramas, de tramas sobre un 1%. Mire, señorita, si es que ya no da para más la cera que arde. Se lo digo. Se lo ha dicho la Consejera y yo se lo reitero: no da para más, sencillamente porque la jueza tiene toda la información.* (DSPA 121, 61, sr. Recio Menéndez).

Este valor de contrarréplica lo vemos claramente cuando se acumula con otros elementos de oposición como hemos visto en (35) con *pero si es que*. *Si* introduce un argumento, *pero* y *es que* enfatizan la antiorientación (Fuentes Rodríguez 1997, 2014, b.e.).

No es posible, en nuestra opinión, ni necesario proponer un verbo principal elidido: “si ya no da para más la cara que arde, ¿qué voy a añadir más?”. También cabría entenderlo como complemento de un verbo enunciativo, como sugiere Porroche: ¿*si* supondría la existencia de un verbo principal *digo*? No es posible, porque *si* introduce un complemento de habla de un interrogativo. Y no es: “pregunta si..., duda si...” No es marcador discursivo, a no ser que entendemos este concepto en sentido amplio. *Es que* sí es un operador de intensificación (Fuentes Rodríguez 2014, b.e.), *si* es una conjunción que introduce una oración y la marca como argumento.

(41) – ... *Si es que los pagos se hacían a través de una caja de ahorros, que era El Monte. Por eso estoy yo hablando de las cajas de ahorro, señora Presidenta.* - (DSPA 118, 38, sr. Sanz Cabello, PP)

En suma, la completud o no del enunciado la marca el hablante, y *si* refleja un acto de habla determinado y justificado por las circunstancias contextuales. Su estructura sintáctica no siempre corresponde a la de una oración “principal”, independiente o completa. Generalmente todos estos casos “no canónicos” se justifican por un marcado carácter modal o modal-enunciativo (el hablante se exime de responsabilidad: es el caso de *si tú lo dices...*) o argumentativo: *si es que, como si no lo supieras, para lo que vale, para lo que cuesta...* De nuevo las indicaciones macroestructurales imponen secuencias propias justificadas discursivamente.

5. La colaboración discursiva

Una tercera variante de la relación locutor-enunciador, restringida al contexto interactivo, corresponde a las situaciones de colaboración discursiva, que distribuye el contenido de un enunciado en la emisión de dos locutores distintos.

(42): - A: *Juan se compró el coche*
- B: *Para que ya no protestes más porque no puedes ir de compras....*

Este caso es mucho más conflictivo porque para poder afirmar que existe un solo enunciado tenemos que encontrar dos locutores que coincidan en un solo enunciador, una sola voz, un solo responsable discursivo. Esto significa una coincidencia total de la intención comunicativa de A y B. Pueden darse casos de colaboración en que sea solo

formal, porque el mensaje de B no coincide con la intención de A, sino que está antiorientado. Véase (43).

- (43) -A: *Juan se ha comprado un coche*
 -B: *Con el dinero de su mujer*
 -A: *Bueno, no sé, no me refería a eso.*

En este caso tendríamos enunciados diferentes. Solo consideraríamos la existencia de un enunciado emitido por dos locutores:

- a) Cuando coinciden en la orientación argumentativa y se consigue una total coincidencia en la intención. Es decir, existe un solo enunciador. En estos casos de colaboración el segundo segmento, emitido por el locutor B, es un refuerzo de lo anterior.
- b) Hay una sola modalidad. El receptor lo entiende como un solo acto de habla.
- c) La emisión es inmediata, es decir, no hay pausa entre ambas intervenciones. No hay solapamientos sino encabalgamiento discursivo. No ha marca de fin hasta la segunda intervención.

Estos casos de colaboración discursiva pueden ser corteses o descorteses. Es cortés cuando se produce una total coincidencia en la intención de manera que la intervención de B sea un refuerzo de la argumentación de A. De todos modos, el locutor A, si no contempla la posibilidad de la interrupción, ve en cierto modo invadido su territorio. Estaríamos ante un caso de descortesía aunque atenuada por la coorientación argumentativa de la intervención del otro interlocutor.

6. Conclusión

Consideramos el enunciado como la unidad discursiva mínima, dotada de fuerza ilocutiva o modalidad lingüística. Sus límites vienen fijados por una curva entonativa que termina en cadencia (aseverativo) o anticadencia (interrogativo) y aparece entre blancos en la escritura. Su estructura incluye núcleo (contenido proposicional) y márgenes (periferia donde se incluye el contenido macroestructural). Constituye un acto de habla de un enunciador, lo que implica la existencia de diferentes estructuras:

- La considerada canónica: un enunciado con un enunciador y un locutor que coinciden
- Un enunciado que interrumpe a otro, con semicadencia o cadencia, introduciendo un añadido o comentario metadiscursivo: enunciados parentéticos. En estos casos hay un solo locutor pero un desdoblamiento en dos enunciadores, por tanto, dos enunciados. Algunos de ellos terminan siendo *comment clauses* y operadores discursivos con el tiempo.
- El enunciado puede ser emitido por dos locutores que configuren un solo enunciador: son los casos de colaboración discursiva coorientada.
- Un acto de habla completo puede ser formalizado por una estructura sintácticamente incompleta. Son los enunciados suspendidos. Las circunstancias contextuales explicitan y completan su contenido y desempeñan funciones pragmáticas propias.

Todo ello configura el primer nivel de la macrosintaxis y abre la puerta a una descripción que incorpore el contexto y el tipo discursivo. Y muestra que para definir el enunciado, unidad mínima de comunicación, hay que tener en cuenta que es la emisión de la intención del hablante, de un enunciador, que lo adapta a su objetivo, su tipo discursivo y la relación que tiene con el receptor. Por ello puede compartirlo con otro en

el diálogo, o bien puede crear dos enunciados en los que intercale comentarios de su alter ego.

La presencia del enunciador es importante, así como el concepto de completud pragmática o discursiva. No así el de completud sintáctica, que es propio de la oración (gramática del discurso frente a gramática de la oración, o “thetical grammar” frente a “sentence grammar”, macro frente a microsintaxis). Aunque con enfoques distintos, vamos buscando todos una gramática que explique la realización para completar así la que describe las estructuras sin realizar.

Referencias bibliográficas

- Alarcos, Emilio. 1973. Aditamento, adverbio y cuestiones conexas. En E. Alarcos, *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, pp. 219-253.
- Alcina, José; Blecua, José Manuel. 1975. *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Bello, Andrés. 1847 (1998). *Gramática de la Lengua Castellana destinada al uso de los americanos*. Con las notas de R. J. Cuervo. Estudio y edición de R. Trujillo. Madrid: Arco Libros.
- Benveniste, Émile. 1966. *Problèmes de linguistique générale*. Paris: Gallimard.
- Berrendonner, Alain. 2002. Morpho-syntaxe, pragma-syntaxe, et ambivalences sémantiques. En H. Leth Andersen; H. Nolke, eds. *Macro-syntaxe et macro-sémantique*. Berne: Peter Lang, pp. 23-41.
- Berrendonner, Alain. 2003. Eléments pour une macro-syntaxe. Actions communicative, types de clauses, structures périodiques. En A. Scarano, ed. *Macro-syntaxe et pragmatique: l'analyse linguistique de l'oral*. Roma: Bulzoni, pp. 93-109.
- Blanche-Benveniste, Claire. 2002. Macro-syntaxe et micro-syntaxe: les *dispositifs* de la rection verbale. H. Leth Andersen; H. Nolke, eds. *Macro-syntaxe et macro-sémantique*. Berne: Peter Lang, pp. 95-118
- Blanche-Benveniste, Claire. 2003. Le recouvrement de la syntaxe et de la macro-syntaxe. En A. Scarano, ed. *Macro-syntaxe et pragmatique: l'analyse linguistique de l'oral*. Roma: Bulzoni, pp. 53-75.
- Borrego, Julio; Gómez Asencio José J.; Prieto, Emilio. 1986. *El subjuntivo*. Madrid: SGEL.
- Bravo, Diana; Antonio Briz eds. 2004. *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Barcelona: Ariel.
- Brinton, Laurel J. 1996. *Pragmatic Markers in English. Grammaticalization and Discourse Functions*. Berlín: Mouton.
- Brinton, Laurel J. 2001. From matrix clause to pragmatic marker: the history of look-forms. *Journal of Historical Pragmatics*, 2. 2: 177-199.
- Brinton, Laurel J. 2008. *The comment clause in English*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Briz, Antonio. 2001. *El español coloquial e la conversación*. Barcelona: Ariel.
- Briz, Antonio. 2007. Límites para el análisis de la conversación. Órdenes y unidades. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 5: 23-37.
- Briz, Antonio; Estellés, María. 2010. On the relationship between attenuation, discourse particles and position. En G. Kaltenböck, et al., eds. *New approaches to hedging*. Bingley: Emerald, pp. 289-304.
- Briz, Antonio; Grupo Valesco. 2003. Un sistema de unidades para el estudio del lenguaje coloquial. *Oralia* 6: 7-61.

- Brown, Paul; LEVINSON, Stephen C. 1987 [1978]. *Politeness. Some Universal in Language Use*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cano Aguilar, Rafael. 1995. *Sintaxis histórica de la comparación en español. La historia de como*. Universidad de Sevilla.
- Contreras, Lidia. 1960. Oraciones independientes introducidas por *si*. *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XII: 273-290.
- Cortés, Luis. 2012. Los límites del discurso: condicionantes y realizaciones. *Clac* 51: 3-49
- Dik, Simon C. 1997 (1957). *The theory of functional grammar*, 2ª ed. Berlín: Mouton de Gruyter.
- Ducrot, Oswald. 1984. *El decir y lo dicho*. Buenos Aires: Paidós (Hachette).
- Fernández Leborans, María Jesús. 1992. La oración del tipo: 'es que...'. *Verba*, 19: 223-239.
- Fernández Ramírez, Salvador. 1986 (1937) *Como si + subjuntivo*, Apéndice I a S. Fernández Ramírez: *Gramática Española. 4. El verbo y la oración*, Madrid: Arco Libros, pp. 523-530.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 1987a. El 'verbo' de enunciación. *Verba* 14: 149-167.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 1987b. *Enlaces extraoracionales*. Sevilla: Alfar.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 1990. Pragmática y sintaxis. *Discurso* 3: 39-56.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 1991. Adverbios de modalidad. *Verba* 18: 275-321.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 1993. Acercamiento a las unidades supraoracionales. *Philologia hispalensis* 8: 25-36.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 1996. *Aproximación a la estructura del texto*. Málaga: Ágora.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 1997. Los conectores en la lengua oral: es que como introductor de enunciado. *Verba* 24: 237- 263.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 1998. Estructuras parentéticas. *LEA* XX/2: 137-174.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 1999. Lo oral en lo escrito: los enunciados parentéticos. *Moenia* 5: 225-246.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 2000. *Lingüística pragmática y análisis del discurso*. Madrid: Arco/Libros
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 2003. Operador/conector, un criterio para la sintaxis discursiva. *Rilce* 19, 1: 61-85.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 2004. Enunciación, modalidad y aserción, tres clásicos. *Anuario de estudios filológicos* XXVII: 121-145.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 2005. Hacia una sintaxis del enunciado. *LEA* XVII/1: 33-61.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 2007. *Sintaxis del enunciado: los complementos periféricos*, Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 2009. *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid: Arco/Libros
- Fuentes Rodríguez, Catalina 2010. *La gramática de la cortesía en español/LE*. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 2012. El margen derecho del enunciado. *RSEL*, 42, 2: 63-93.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 2013a. La gramática discursiva: niveles, unidades y planos de análisis. *Cuadernos AISPI* 2: 9-30.

- Fuentes Rodríguez, Catalina. 2013b. Parentéticos, hedging y sintaxis del enunciado. *Clac* 55: 61-94.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 2013c. Las oraciones de comentario en español. En Casanova Herrero, Emili; Calvo Rigual, Cesáreo, eds. *Actes del 26é Congrès de Lingüística i Filologia Romàniques* (València, 6-11 de setembre de 2010). Berlin: W. de Gruyter.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 2014. Comment clauses and the emergence of new discourse markers: Spanish *lo que es más*. *Journal of Pragmatics*, 61.1: 103-119.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 2014 b.e.: Pragmasintaxis de *es que* en contextos específicos. El operador de intensificación.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. e.p. Los límites del enunciado.
- Fuentes Rodríguez, Catalina; Alcaide Lara, Esperanza. 1996. *La expresión de la modalidad en el habla urbana de Sevilla*. Sevilla: Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- Fuentes Rodríguez, Catalina; Alcaide Lara, Esperanza. 2002. *Mecanismos lingüísticos de la persuasión*. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, Catalina; Alcaide Lara, Esperanza; Brenes, Ester 2011, eds. *Aproximaciones a la (des)cortesía verbal en español*. Berna: Peter Lang.
- Garrido, Joaquín. 2009. Discurso y texto. *Manual de lengua española*. Madrid: Castalia.
- Garrido, Joaquín. 2010. Thème et dislocation dans la langue parlée: De la syntaxe de la phrase à la construction du discours. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 42: 3-21. <<http://www.ucm.es/info/circulo/no42/garrido.pdf> [21.07.2010]>
- Garrido, Joaquín. 2011. Unidades y relaciones en la construcción del discurso. *Actas del IX Congreso de Lingüística General*: 976-990. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Gili Gaya, Samuel. 1943. *Curso superior de sintaxis*. México: Minerva.
- Gutiérrez Ordóñez, Santiago. 1997. La determinación de los niveles oracionales, en S. Gutiérrez, eds. *La oración y sus funciones*. Madrid: Arco Libros, pp. 368-426.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador. 2011. Sobre el verbo enunciativo. En M. V. Escandell; M. Leonetti; C. Sánchez, eds. *60 problemas de gramática dedicados a Ignacio Bosque*. Akal, pp. 368-375.
- Gutiérrez Ordóñez, Santiago. 2013. Sintaxis y pragmática. Conferencia en la Universidad de San Clemente de Ojrid, 2012, en prensa.
- Hengeveld, Kees; Mackenzie, J. Lachlan. 2008. *Functional Discourse Grammar*, Oxford: Oxford University Press.
- Hengeveld, Kees; Mackenzie, J. Lachlan. 2011. La Gramática Discursivo-Funcional. *Moenia* 17: 5-45.
- Iglesias, Manuel. 2003/2004. Construcciones independientes introducidas por 'como si' en español. *Contextos XXI-XXII/41-44*, pp. 151-179.
- Kaltenböck, Gunther. 2009. Initial *I think*: Main or comment clause? *Discourse and Interaction* 2(1): 49-70. <<http://homepage.univie.ac.at/gunther.kaltenboeck/>>
- Kaltenböck, Gunther. 2010. Pragmatic functions parenthetical *I think*. En G. Kaltenböck, G. Mihatsch y Stefan Schneider, eds. *New Approaches to Hedging*. Emerald Publishers, pp. 243-72
- Kaltenböck, Gunther. 2011. Linguistic structure and use: Explaining diverging evidence. The case of clause-initial *I think*. En D. Schonefeld, ed. *Converging*

- evidence: methodological and theoretical issues for linguistic research. Amsterdam: Benjamins, pp. 81-112
- Kaltenböck, Gunther. 2013. The development of comment clauses. In Bas Aarts, Joanne Close, Geoffrey Leech, Sean Wallis, editors. *The Verb Phrase in English*, Cambridge U.P., pp. 286-317
<http://www.ucl.ac.uk/english-usage/projects/verb-phrase/book/kaltenboeck.pdf>
- Kaltenböck, Gunther; Heine, Bernd; Kuteva Tania. 2011. On thetical grammar. *Studies in Language* 35.4: 852-897.
- Kaltenböck, Gunther *et al.*, eds. 2010. *New approaches to hedging*. Bingley: Emerald.
- Locher, Miriam; Watts, Richard 2005. Politeness theory and relational work. *Journal of Politeness Research* 1 (1): 9–33.
- Mackenzie, J. Lachland; Gómez González, María de los Ángeles. 2004. *A new architecture for Functional Grammar*. Berlin: Mouton de Gruyter.
- Martín Zorraquino, María Antonia; Montolío, Estrella, eds. 1998. *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco Libros.
- Moeschler, Jacques. 1980. La réfutation parmi les fonctions interactives marquant l'accord et le désaccord. *Cahiers de Linguistique Française* 1: 54-78.
- Moliner, María. 1966-67. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Montolío, Estrella. 1990. *La expresión de la condicionalidad en español*. Tesis doctoral. Barcelona: Univ. de Barcelona.
- Montolío, Estrella. 1999a. *¡Si nunca he dicho que estuviera enamorada de él!* Sobre construcciones independientes introducidas por *si* con valor replicativo. *Oralia*, 2: 37-69.
- Montolío, Estrella. 1999b. Las construcciones condicionales. En I. Bosque y V. Demonte, eds. Tomo 3. Madrid: Espasa Calpe, pp. 3643-3738.
- Moreno Ayora, Antonio. 1991. *Sintaxis y semántica de como*. Málaga: Librería Ágora.
- Peltola, Niilo. 1982/1983. *Comment clauses in Present-Day English*. En I. Koskeniemi *et al.*, eds. *Studies in Classical and Modern Philology*. Helsinki: Suomalainen Tiedeakatemia, pp. 101-113
- Polo, José. 1971. *Las oraciones condicionales en español*, Universidad de Granada.
- Porroche, Margarita. 1998. "Sobre algunos usos de *que*, *si* y *es que* como marcadores del discurso". En M. A. Martín Zorraquino y E. Montolío Durán, eds. *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco/Libros, pp. 229-242.
- Quirk, Randolph *et al.* 1980 (1972). *A Grammar of Contemporary English*. London: Longman.
- Quirk, Randolph *et al.* 1985. *A Comprehensive Grammar of the English Language*. London: Longman.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Rodríguez Ramalle, Teresa. 2009. Sobre la estructura discursiva de la oración y su proyección sintáctica: El caso de los adverbios oracionales y otros constituyentes de la periferia oracional. *ELUA*, 23:265-288
- Rodríguez Ramalle, Teresa. 2011. Sobre *si* y el margen preverbal en español. *LEA*, XXXIII/2: 199-221.
- Rojo, Guillermo. 1978. *Cláusulas y oraciones*, Universidad de Santiago de Compostela.
- Sanjuán, Felisa. 1997. Productividad de la partícula *como*, *Español Actual* 68: 31-38.
- Schneider, Stefan. 2007. *Reduced parenthetical clauses. A corpus Study of Spoken French, Italian and Spanish*. Amsterdam/Philadelphia: Benjamins.

- Spencer Oatey, Helen 2005. (Im)politeness, face and perceptions of rapport: unpackaging their bases and interrelationships. *Journal of Politeness Research* 1: 95-119.
- Spitzer, Leo. 1942. Notas sintáctico-estilísticas a propósito del español *que*. *Revista de Filología Hispánica* 4.2: 105-126.
- Steel, Brian. 1985. *A Textbook of Colloquial Spanish*. Madrid: SGEL
- Trujillo, Ramón. 1990. Sobre la explicación de algunas construcciones de *como*. *Verba* 17: 249-266.

ⁱ Este trabajo se ha realizado dentro del marco del Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía P10-HUM 5872, cofinanciado por fondos FEDER.

ⁱⁱ Otros autores, como J. Garrido, consideran como unidades gramaticales desde la palabra a la cláusula (nuestra oración), la oración (equivalente al enunciado), el discurso o segmento del discurso, y el texto, entendido este desde una perspectiva de la acción, no como una unidad gramatical: "en lugar de unidades como los actos de discurso (como en Briz 2007) o los enunciados (Fuentes Rodríguez 2000), lo que hay más allá de la oración es secuencias de oraciones, construidas mediante un conjunto finito de relaciones denominadas relaciones retóricas o relaciones de discurso (Garrido 2009: 227); las oraciones solo existen y se construyen como constituyentes del discurso (Garrido 2010: 16)". (Garrido 2011: 977). No considera ni intervención, intercambio ni párrafo como unidades gramaticales. El discurso está formado de "segmentos" constituidos por oraciones. Y la estructura de esta, la oración, incluye el núcleo y la parte externa, ocupada de la conexión con otras oraciones. Pero hay otros segmentos marginales distintos de la conexión. Un discurso está formado de oraciones que se relacionan entre sí.

ⁱⁱⁱ Partiendo de la propuesta enunciativa de separar oración y enunciado, y en la misma línea propuesta por Rojo (1978).

^{iv} Para nosotros, siguiendo a Ducrot (1984), el locutor es el responsable de la emisión física del enunciado, y el enunciadador el que se declara responsable de la información transmitida. "Se trata de personas que el sentido mismo del enunciado da como responsables de tal o cual acto de lenguaje efectuado en la enunciación (acto ilocutorio o acto expresivo, por ejemplo)" (Ducrot 1984: 261). Pueden coincidir en un mismo ser real o no. Cfr. Fuentes Rodríguez (2000, 2004), y Fuentes-Alcaide (2002)

^v Fillmore hablaba de proposition + modality como componentes de la "sentence". Y Dik (1997) de "extraclausal constituents".

^{vi} Lo que Kaltenböck (2011) llama "thetical grammar" en oposición a la "sentence grammar". Cfr. también Rodríguez Ramalle (2009 y 2011).

^{vii} Marcamos en negrita aquellas funciones diferentes en ambos márgenes sintácticos.

^{viii} Sin ánimo de ser exhaustivos y cubrir todo el ámbito, ya que somos conscientes de que una descripción completa de la macrosintaxis puede revelar otras situaciones que exigen también una explicación.

^{ix} DSPA: Diario de sesiones del Parlamento de Andalucía. <http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/recursosdeinformacion/diariosdesesiones/plenos.do>. El corpus utilizado está constituido por sesiones de plenos de la VIII y IX legislaturas correspondientes a los años 2011 y 2012.

^x Podría ser entendida como cadencia, como dos enunciados, evidentemente, pero correspondería a otro caso. Se presentaría de forma distinta, como dos enunciados independientes.

^{xi} Según Ducrot (1984, 259-260) el "autor real" del texto, el productor físico del mismo, distinto a veces del locutor. Así en los casos de circulares o documentos administrativos: "El que suscribe..."

^{xii} Es el llamado *si* replicativo (Contreras 1960, Montolío 1999a).